



RESOLUCION R-Nº 1514-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 AGO 2024

Expte. N° 176/2024-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta para el dictado del Taller de Extensión Universitaria denominado: "MEJORANDO EL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE ISLA DE CAÑAS", a cargo del Tec. Univ. Antonio SÁNGARI, a realizarse durante seis meses, desde junio a diciembre 2024, en el Centro de Extensión Universitaria Isla de Cañas, en el marco del Programa Centros de Extensión Universitaria (Resolución R-Nº 1039-2022).

QUE el objetivo del taller es colaborar con el medio ambiente mediante la concientización de la población de Isla de Cañas y Cortaderas, en la selección, manejo y reciclaje de los residuos domiciliarios.

QUE las actividades son de carácter gratuito y destinadas a la comunidad de las instituciones del Consejo Kolla Local de Isla de Cañas, la Municipalidad de Isla de Cañas, Colegios e instituciones educativas de Isla de Cañas y Río Cortaderas, la Universidad Nacional de Salta y el INTA.

QUE el proyecto cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, y la aprobación del Consejo de Extensión Universitaria, según consta en el Acta de la 2º Reunión Ordinaria del citado Consejo de fecha 29/05/24.

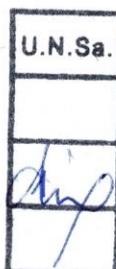
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del Taller de Extensión Universitaria denominado: "MEJORANDO EL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE ISLA DE CAÑAS", a cargo del Tec. Univ. Antonio SÁNGARI, a realizarse durante seis meses, desde junio a diciembre 2024, en el Centro de Extensión Universitaria Isla de Cañas, en el marco del Programa Centros de Extensión Universitaria, de acuerdo al proyecto que obra como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución, a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE LA NACIÓN, como así también a recursos que desde Rectorado se dispongan.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

**TALLER DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
"MEJORANDO EL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE ISLA DE CAÑAS"**

FUNDAMENTACIÓN:

El municipio de Isla de Cañas está compuesto por los consejos Kolla de Isla de Cañas y Cortaderas con una población aproximada de 600 familias. La recolección de residuos domiciliarios se realiza a través del municipio y se la vierte en un espacio a cielo abierto sin ningún tipo de tratamiento generando un gran foco de contaminación en el medio ambiente, ante esta situación surge la necesidad de ver una actividad que permita mitigar este daño ambiental. Ante esta situación surge la propuesta desde el INTA de realizar un trabajo articulando esfuerzo entre las instituciones y organizaciones que realizan distintas actividades en el municipio por lo que la propuesta es de educar y concientizar a la población en la clasificación de los residuos orgánicos, lo que ayudaría a realizar un manejo y aprovechamiento integral de los residuos, con la transformación de los mismos en sustratos para la incorporación y mejoramiento de suelos en las huertas familiares comunitarias y escolares.

OBJETIVOS:

- Colaborar con el medio ambiente mediante la concientización de la población de Isla de Cañas y Cortaderas en la selección, manejo y reciclaje de los residuos domiciliarios.
- Desarrollar procesos de educación y aprendizaje en la población de los consejos Isla de Cañas y Cortaderas.
- Articular actividades de capacitación con las instituciones, organizaciones y municipio.

ACTIVIDADES:

- Reunión de las instituciones participantes para realizar acuerdos en la participación de las distintas actividades.
- Realizar encuentros mensuales con las instituciones participantes para evaluar la marcha del proyecto.
- Elección del terreno para el acopio de los residuos orgánicos.
- Realización de talleres teórico práctico en la temática de compostaje.
- Promover la formación de promotores o brigadas ambientalistas en las escuelas.
- Entrega de bolsas de colores a las familias de los alumnos participantes del proyecto.

ESTRATEGIAS:

Se capacitará a las instituciones muy especialmente a docentes y alumnos de las Escuelas y Colegios sobre la problemática que produce la contaminación ambiental y la importancia de la clasificación de los residuos domiciliarios para un aprovechamiento integral productivo. Buscando que cada participante sea protagonista desde su rol y espacio en el desarrollo del proyecto.

DURACIÓN DEL PROYECTO:

6 Meses, desde junio a diciembre de 2024.

RESPONSABLE:

Tec. Univ. Antonio SÁNGARI

FINANCIAMIENTO:

Recursos propios de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y/o fondos provenientes de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS destinados al apoyo a las actividades de extensión.